



REPÚBLICA DOMINICANA  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL PLAN SOCIAL, FF.AA.**  
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**

**PLAN SOCIAL FFAA-UC-CD-2024-0010**

### **ADQUISICIÓN DE COLCHONES TIPO MLITAR**

#### **1.00 OBJETO DE LA COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria el recibir todas las posibles propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la adquisición de “**Colchones Tipo Militar**” para ser suministrados a los miembros de las Fuerzas Armadas, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación mediante el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

#### **1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar y presentar oferta en la Compra por Debajo del Umbral implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, así como de las posibles circulares o enmiendas del presente proceso de compra, basados en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y en su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculantes entre sí.

#### **1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.**

La modalidad de contratación a utilizar de acuerdo a los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para este año 2024 será la de Compra Por Debajo del Umbral.



### **1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O CONDICIONES.**

Los Términos de Referencia y las condiciones técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del PLAN SOCIAL, FFAA., Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, y en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).

### **1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que se quieren adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra por Debajo del Umbral son las siguientes:

#### **LOTE ÚNICO**

| No. | Descripción Mínima                             | Unidad | Cantidad |
|-----|--|--------|----------|
| 1.- | <b>COLCHONES TIPO MLITAR 30*72*5 PULGADAS.</b> | UD     | 07       |

**Nota:** La oferta deberá incluir todos los artículos solicitados, solo se adjudicará a un solo Oferente (LOTE ÚNICO), si alguna oferta omite la presentación de algún artículo será descalificada sin más trámites.

### **1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra por Debajo del Umbral es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el Departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

Los Oferentes tendrán hasta la fecha establecida en el cronograma de actividades, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de noventa (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta, siendo descalificada toda oferta que no cumpla este plazo de mantenimiento de oferta o que cotice en una moneda distinta a la requerida, sin ningún otro trámite necesario.

### **2.00 CONDICIONES DE PAGO.**

La Subdirección de Contabilidad del Plan Social de las FFAA realizará el pago dentro de los 30 días y solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Firma y sello de recibido por la División de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.



Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en La Subdirección de Contabilidad del Plan Social de las Fuerzas Armadas, para los fines de lugar.

Crédito a treinta días hábiles.

### **2.01 FORMA DE PAGO.**

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Plan Social, FFAA.** realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado dentro de los de 30 días hábiles.

### **3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

- a) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la actividad comercial correspondiente y cuenta bancaria asociada para pagos por transferencias.
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones en la Seguridad Social.
- d) Oferta Económica (Cotización- no sub-sanable).
- e) Certificación de Mipymes vigente.

### **4.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y haya logrado los mejores resultados en la evaluación de la misma, además de que presente la Oferta Económica de menor precio y sea la más favorable para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

### **5.00 ELEGIBILIDAD.**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

### **6.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por



escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, así como la calidad del producto ofertado a pena de descalificación de ofertas.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos con suficiente calidad para ser aceptada y presente la Oferta Económica con menor precio, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales y para el Estado Dominicano.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN SOCIAL, FFAA.**

Para mayor información contactar al teléfono  
(809) 530-5149 Ext, 2659(Email: [comprasplansocial@mide.gob.do](mailto:comprasplansocial@mide.gob.do))